ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

101-MC-030-2019

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÒN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, UTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE OFICINA UTILIZADOS EN LA OPERACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 2
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 3
5. CONCEPTO FINANCIERO 7
6. EXPERIENCIA 8
7. ESTUDIO DE MERCADO 8
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 15
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 16
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 16
11. FORMA DE PAGO 16
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 16
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 17
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 17
15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 18
16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 18
17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 19
18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. 19
19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 19
20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 20

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto, se procede a realizar los siguientes estudios previos para " **CONTRATAR LA ADQUISICIÒN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, UTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE OFICINA UTILIZADOS EN LA OPERACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERIA DEL Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad carcelario de Leticia"** y acorde con Certificado de Disponibilidad presupuestal.

CDP No 3319 de fecha 17 de junio enero de 2019, recursos nación, Denominación: otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-003- otros bienes.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El INPEC, es una Institución pública administradora del Sistema Penitenciario y Carcelario del país; Contribuye al desarrollo y Re significación de Las potencialidades de las personas privadas de la libertad a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad, cimentados en el respeto de los Derechos Humanos el fomento de la gestión ética y la transparencia.

En la actualidad el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Leticia Amazonas, cuenta con el proyecto "panadería" el cual brinda a los internos la redención de la pena. Con el fin de mantener este programa la entidad necesita adquirir los elementos necesarios para su funcionamiento como son elementos de protección personal, útiles de aseo y elementos de oficina. Para lo cual se estructuran los siguientes estudios previos.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

"**CONTRATAR LA ADQUISICIÒN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, UTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE OFICINA UTILIZADOS EN LA OPERACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE LETICIA**"

2.2 **ALCANCE DEL OBJETO**

La adquisición de los elementos de protección personal, útiles de aseo y elementos de oficina para en normal desarrollo de las actividades operacionales del proyecto productivo panadería.

a) Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción de los productos y elementos, será asumido en su totalidad por el proveedor, quien será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados, derivado de su elaboración o transporte.

b) El Contratista debe realizar La entrega de los elementos sin costo alguno para el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de mediana Seguridad de Leticia, por concepto de trasporte, seguros, embalajes u otros; los cuales serán recibidos por el almacenista del EPMSC.
c) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de excelente calidad.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Conforme con el Art 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, contratar adquisición de elementos de protección personal, útiles de aseo y elementos de oficina utilizadas en la operación de las actividades productivas de panadería del Epmsc Leticia, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC

1. Clasificación de los Bienes de acuerdo con el clasificador de Bienes y Servicios

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
53102704	Ropa maletas y productos de aseo personal	Ropa	Uniformes	Uniformes institucionales para preparación de alimentos o servicio
46181611	Equipos y suministros de defensa, orden	Seguridad y Protección personal.	Calzado de protección	Botas impermeables

	público, protección, vigilancia y seguridad			
53102516	Ropa maletas y productos de aseo personal	Ropa	Accesorios de vestir	Gorras
53131608	Ropa maletas y productos de aseo personal	Artículos de tocador y cuidado personal	Baño y Cuerpo	Jabones
14111507	Papel para impresora o fotocopiadora	Artículos de papelería	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel para impresora o fotocopiadora
14111531	Papel de imprenta y papel de escribir	Artículos de papelería	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel libros o cuadernos para bitácoras
55121907	Tableros de avisos	Señalizaciones		

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para **CONTRATAR LA ADQUISICIÒN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, UTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE OFICINA UTILIZADOS EN LA OPERACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE LETICIA**, los siguientes son los requerimientos técnicos y cantidades que el proponente debe satisfacer:

LOTE 1. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL. $ 2.619.250 PESOS M/TE

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CONJUNTO ANTIFLUIDO BLANCO DE CABALLERO, TELA LAFAYETTE UNIVERSAL CON BORDADO LADO IZQUIERDO CON LOGO PANADERIA (TALLA S – M - L)	12	UNIDAD
2	DELANTAL PLASTICO BLANCO GRANDE.	9	UNIDAD

3	PAR DE GUANTES DE PANADERIA EN CARNAZA.	15	PAR
4	GORRO EN TELA DACRON ENCAUCHADO	9	UNIDAD
5	PAR DE BOTAS DE CAUCHO BLANCA. CON PUNTA DE SEGURIDAD (ACIDOS GRASOS) SAFETY FOOD INDUSTRY 38080. (TALLA (2 DE 41) (4 DE 40) (2 DE 39)	9	PAR
6	AVISOS DE SEÑALIZACION EN ACRILICO CON REFLECTIVO MEDIDAS (25*35 CM)	25	UNIDAD

LOTE 2. UTILES DE ASEO. $ 2.435.975 PESOS M/TE

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	JABÓN POLVO	100	KILO
2	DESENGRASANTE	50	LITRO
3	DESINFECTANTE	50	LITRO
4	CLORO O BLANQUEADOR	50	LITRO
5	ESPONJA EN ACERO INOXIDABLE	150	UNIDAD
6	ESPONJILLA ABRASIVA SABRA	150	UNIDAD
7	ESCOBA	15	UNIDAD
8	TRAPERO	15	UNIDAD
9	RECOGEDOR	10	UNIDAD

10	CEPILLO DE MANO	15	UNIDAD
11	CEPILLO PARA PISO	15	UNIDAD
12	LIMPIONES DE COCINA	30	UNIDAD
13	LIMPIONES DE COCINA TOALLA	50	UNIDAD
14	GUANTE CAUCHO	50	UNIDAD

LOTE 3. ELEMENTOS DE OFICINA. $ 1.184.775 PESOS M/TE

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	RESMA PAPEL CARTA	20	UNIDAD
2	CUADERNO COCIDO CUADRICULADO 50 HOJAS	30	UNIDAD
3	MINUTA 200 COCIDA FOLIOS	15	UNIDAD
4	BOLÍGRAFO TINTA NEGRA	100	UNIDAD
5	LÁPIZ N2	20	UNIDAD
6	GRAPADORA	4	UNIDAD
7	GANCHO DE COCEDORA	5	UNIDAD
8	QUITA GANCHOS	2	UNIDAD
9	PERFORADORA	2	UNIDAD

10	CARPETAS LEGAJADORA CARTA	25	UNIDAD
11	GANCHO LEGAJADO PLÁSTICO	25	UNIDAD

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

La adjudicación se hará por el lote solicitado

No se aceptan productos genéricos ni manufacturados

En la propuesta técnica se deben referenciar los productos con su marca especifica

5. CONCEPTO FINANCIERO

Teniendo en cuenta la ubicación geográfica del departamento**:** Los oferentes debe tener claridad que el valor de la oferta debe ser presentado para el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Leticia.

TENER PRESENTE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE AEREO O FLUVIAL.

Según oficio No. 2018IE0063811, del 13 de junio del 2018 suscrito por el responsable del área de gestión corporativa, los factores tributarios que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	**IVA**	**RETENCIONES**
CONTRATAR LA ADQUISICIÒN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, UTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE	IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.VA, de acuerdo al art 130 Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual	Retención en la fuente renta por compras.

OFICINA UTILIZADOS EN LA OPERACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE LETICIA	deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	Retención en la fuente ICA por compras a la tarifa aplicable.

6. EXPERIENCIA

Según lo establecido en el art 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, la entidad no solicitara acreditación de experiencia teniendo en cuenta el objeto del contrato y la cuantía del presente proceso de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector publicidad impresa, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización a las siguientes empresas:

PERSPECTIVA LEGAL

EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE LETICIA, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato de adquisición de elementos de protección personal, útiles de aseo y elementos de oficina utilizados en la operación del proyecto productivo de panadería, de conformidad con la normativa colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica en Colombia está dividida en tres sectores económicos, el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.

De acuerdo al modelo económico en relación al objeto contractual determinamos la posición de suministros necesarios para el normal funcionamiento de la institución en cuanto la inyección de recursos y ejecución del mismo relacionada a la cultura recreación y deporte

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

La organización, de empresas que realizan la actividad del objeto de este estudio, cuenta con un director, un área administrativa que se encarga de la contratación, nomina, contabilidad,

ORGANIGRAMA

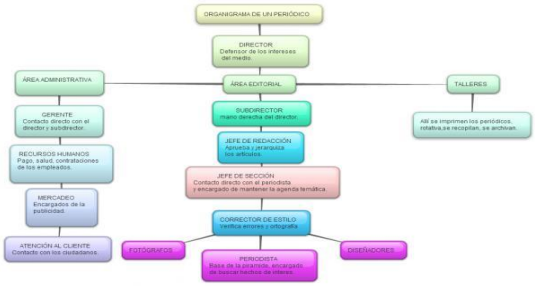

Política de Calidad

Los proveedores de este sector buscan brindar un servicio con responsabilidad ofertando productos de calidad con todas las garantías que fueren lugar a situaciones presentadas

PERSPECTIVA TÉCNICA

El Instituto tiene como necesidad realizar la contratación requiere realizar un contrato de adquisición de **elementos de protección personal, útiles de aseo y elementos de oficina** utilizados en la operación del proyecto productivo de panadería del Epmsc Leticia requerido por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC.

Por lo anterior se detalla los requerimientos técnicos requeridos para el presente proceso así:

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción de los productos y elementos, será asumido en su totalidad por el proveedor, quien será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados, derivado de su elaboración o transporte.

El Contratista debe realizar La entrega de los elementos sin costo alguno para el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de mediana Seguridad de Leticia, por concepto de trasporte, seguros, embalajes u otros; los cuales serán recibidos por el almacenista del EPMSC.

El proponente deberá presentar en la oferta elementos de excelente calidad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Empresas regionales los cuales asuman los costos directos e indirectos del suministro de elementos requeridos para el presente proceso contractual, establecimiento comercial abiertos al público, fabricantes.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En el último año, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, establecimiento penitenciario de mediana seguridad carcelario de Leticia amazonas ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2018	007	Mínima Cuantía	ARAMAR SAS	$ 1.600.000
2018	001	Mínima Cuantía	INDUFORMAX	$ 6.780.000

.

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

Año	Número del contrato	Objeto	Valor
2014	148-062-14	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EQUIPO PARA DOTACIÓN DE LOS INTERNOS QUE LABORAN EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL EPMSC ACACIAS-INPEC	11,850,000

2013	INV-083-2013	SE REQUIERE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN AL PERSONAL DE INTERNOS QUE LABORAN EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE EXPENDIO, SALA DE BELLEZA Y RECICLAJE DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDÍ.	18,180,000

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización a las siguientes empresas

- LITOGRAFIA COLOMBIA
- DISTRIBUIDORA GUEVARA
- GRANERO GIRARDOT
- PAPELERIA Y LIBRERÍA HISPANA
- SUPERMERCADO RUCO
- CONTRUYENDO COLOMBIA

Teniendo en cuenta que las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para la adquisición de elementos de protección personal, útiles de aseo y elementos de oficina para el fortalecimiento de actividades productivas de panadería para el establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad de Leticia, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

- **ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2
1	CONJUNTO ANTIFLUIDO BLANCO DE CABALLERO, TELA LAFAYETTE UNIVERSAL CON BORDADO LADO IZQUIERDO CON LOGO PANADERIA (TALLA M - L)	9	UNIDAD	90.000	85.000
2	CONJUNTO ANTIFLUIDO BLANCO DE CABALLERO, TELA LAFAYETTE UNIVERSAL CON BORDADO LADO IZQUIERDO CON LOGO PANADERIA (TALLA XL)	3	UNIDAD	93.000	85.000

3	CONJUNTO ANTIFLUIDO BLANCO DE DAMA, CUELLO LIKI KI. CON CIERRE TELA LAFAYETTE. UNIVERSAL CON BORDADO LADO IZQUIERDO CON LOGO PANADERIA (TALLA M)	1	UNIDAD	79.000	85.000
4	DELANTAL PLASTICO BLANCO GRANDE.	6	UNIDAD	25.500	23.000
5	PAR DE GUANTES DE PANADERIA EN CARNAZA.	12	PAR	15.000	23.000
6	GORRO EN TELA DACRON ENCAUCHADO	12	UNIDAD	5.000	13.000
7	PAR DE BOTAS DE CAUCHO BLANCA. CON PUNTA DE SEGURIDAD (ACIDOS GRASOS) SAFETY FOOD INDUSTRY 38080. (TALLA (2 DE 43) (4 DE 36) (2 DE 44) (2 DE 42) (6 DE 40) (2 DE 41) (2 DE 37) (4 DE 39)	12	PAR	38.080	42.000
8	AVISOS DE SEÑALIZACION EN ACRILICO CON REFLECTIVO 25*35	20	UNIDAD	25000	--

- **ELEMENTOS DE ASEO.**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1 SUP RUCO	COTIZACION 2 GRANERO GIRARDOT
1	JABÓN POLVO	120	KILO	5700	4950
2	DESENGRASANTE	20	LITRO	4450	7000
3	DESINFECTANTE	50	LITRO	5600	6300
4	CLORO O BLANQUEADOR	60	LITRO	3860	3000

5	ESPONJA EN ACERO INOXIDABLE	150	UNIDAD	-	750
6	ESPONJILLA ABRASIVA SABRA	150	UNIDAD	-	2100
7	ESCOBA	25	UNIDAD	2900	6310
8	TRAPERO	25	UNIDAD	4900	9060
9	RECOGEDOR	10	UNIDAD	2350	4660
10	CEPILLO DE MANO	10	UNIDAD	--	2250
11	CEPILLO PARA PISO	10	UNIDAD	4000	9960
12	LIMPIONES DE COCINA TELA TOALLA	50	UNIDAD	--	6100
13	GUANTE CAUCHO	50	UNIDAD	--	3450

- **ELEMENTOS DE OFICINA**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1 PAPEL HISPANA	COTIZACION 2 CONSTRUYENDO COLOMBIA
1	RESMA PAPEL CARTA	20	UNI	19000	17240
2	CUADERNO COCIDO CUADRICULADO 50 HOJAS	20	UNI	3000	--
3	MINUTA COCIDA 200 FOLIOS	20	UNI	14000	47620

4	BOLÍGRAFO TINTA NEGRA	100	UNI	1000	1120
5	LÁPIZ N2	50	UNI	1000	980
6	GRAPADORA	3	UNI	15000	---
7	GANCHO DE COCEDORA	5	UNI	3000	---
8	QUITA GANCHOS	5	UNI	3000	---
9	PERFORADORA	2	UNI	47000	14300
10	CARPETAS LEGAJADORA CARTA	25	UNI	500	358
11	GANCHO LEGAJADO PLÁSTICO	25	UNI	400	---

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar la adquisición de Elementos de protección personal, útiles de aseo y elementos de oficina para el fortalecimiento de actividades productivas de panadería del Epmsc Leticia, El valor se estima así:

CDP No 3319 de fecha 17 de junio de 2019, recursos propios, adquisición de Elementos de protección personal, útiles de aseo y elementos de oficina requeridos para el fortalecimiento de actividades productivas de panadería del Epmsc Leticia con posición de catálogo de gasto A-05-01-01-003.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso contractual de mínima cuantía tiene como CDP el 3319 A-05-01-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO), FUENTE PROPIOS OBJETO: Realizar contratar la adquisición de elementos de protección personal, , útiles de aseo y elementos de oficina utilizados en la operación del proyecto productivo panadería del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad de Leticia el valor es de **SEIS MILLONES DOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($6.240.000)** según el rubro A-05-01-01-003, en cumplimento a la resolución 000008 de 02 de Enero del 2019.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será por treinta (30) días, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento en el caso que se requiera, por parte de la oficina jurídica, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

El valor total del contrato será hasta por el valor de la propuesta económica final presentada por el oferente, la cual incluye los costos directos e indirectos y se realizará una vez se entreguen los siguientes documentos:

- Factura debidamente aprobada por el supervisor del contrato.
- Comprobante de ingreso al almacén.

Los pagos estarán sujetos a disponibilidad del PAC, se hará en pesos colombianos a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el CONTRATISTA suministre al Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Leticia Amazonas, previo los descuentos de ley.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Leticia amazonas barrio victoria regia calle 13 #10 - 120

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en Leticia amazonas.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se comprometerá a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, con las siguientes:

- Será obligación primordial del contratista cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas por el EPMSC LETICIA y presentadas en la propuesta.
- Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
- Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales que le correspondan.
- Que todos los productos ofertados se encuentren vigentes, en óptimas condiciones de conservación y calidad.
- Comprometerse a cambiar los elementos que resulten en mal estado
- Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo.
- Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación.
- Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada.
- La puntualidad en la entrega de los bienes de acuerdo con lo establecido por el supervisor del contrato
- Deberá mantener al EPMSC LETICIA indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallos de cualquier especie de naturaleza que se entable o pueda entablarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución de la invitación.
- La propuesta económica deberá estar liquidada con precios cerrados (no van decimales) en cada uno de los ítems.

Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.

e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución , de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contración de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliria la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las caracteristicas técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

No obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el INPEC considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de garantía de cumplimiento

de las obligaciones contractuales a favor del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Nit. 800.215.546-5 con la siguiente cobertura:

El Oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos: (A) cumplimiento del Contrato, el cual debe cubrir:(a) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; (B) calidad del servicio. La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato y 4 meses mas
Calidad del servicio	10%	Duración del contrato y 4 meses mas

17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de proyectos productivos del EPMSC LETICIA.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a **EL INPEC**, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL **CONTRATISTA**.

19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es

perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

(ORIGINAL FIRMADO)
DG. MENDOZA GELVEZ ALVARO
Responsable Proyecto Productivo Panadería